



| Guía docente          |  |                    |        |           |
|-----------------------|--|--------------------|--------|-----------|
| Datos Identificativos |  |                    |        | 2018/19   |
| Asignatura (*)        | Dereito da Seguridade Social 1   |                    | Código | 660112204 |
| Titulación            | Diplomado en Relacións Laborais  |                    |        |           |
| Descritores           |  |                    |        |           |
| Ciclo                 | Periodo  | Curso              | Tipo   | Créditos  |
| 1º y 2º Ciclo         | 1º cuatrimestre  | Segundo            |        | 5         |
| Idioma                |  |                    |        |           |
| Modalidad docente     | Presencial   |                    |        |           |
| Prerrequisitos        |  |                    |        |           |
| Departamento          | Departamento profesorado máster  |                    |        |           |
| Coordinador/a         |  | Correo electrónico |        |           |
| Profesorado           |  | Correo electrónico |        |           |
| Web                   | www.udc.es/rlll/   |                    |        |           |
| Descripción general   | Estudio y análisis detenido del Sistema Español de Seguridad Social, en su nivel contributivo profundizando en la asimilación conceptual de la acción protectora del mismo en materia de prestaciones y pensiones y de su correspondiente estimación o procedimiento de cálculo. |                    |        |           |

| Competencias / Resultados del título |   |
|--------------------------------------|---|
| Código                               | Competencias / Resultados del título  |
| A1                                   | Conocer el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.   |
| A7                                   | Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.   |
| B1                                   | Resolución de problemas.  |
| B18                                  | Aplicar los conocimientos a la práctica.  |
| C4                                   | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |

| Resultados de aprendizaje |  |  |                                      |
|---------------------------|--|--|--------------------------------------|
| Resultados de aprendizaje |  |  | Competencias / Resultados del título |
|                           |  |  | A1 B1 C4                             |
|                           |  |  | A7 B18                               |

| Contenidos |   |
|------------|---|
| Tema       | Subtema   |
| TEMA 1.-   | Concepto, antecedentes y evolución histórica. El sistema constitucional. La Ley General de Seguridad Social.  |
| TEMA 2.-   | Campo de aplicación del Sistema de Seguridad Social. Estructura: Régimen General. Regímenes especiales.   |
| TEMA 3.-   | Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Inclusiones y exclusiones. La inscripción de las empresas. Afiliación de trabajadores. Altas y bajas. Efectos en materia de cotización y prestaciones.   |
| TEMA 4.-   | La cotización a la Seguridad Social. Sujetos obligados y sujetos responsables de la obligación de cotización. Imputación de responsabilidades. Cálculo de las bases de cotización para las distintas contingencias. Bases en supuestos especiales. Topes máximos y mínimos. Los tipos de cotización. El cálculo de la cuota. Los documentos de cotización: Su tratamiento. Prescripción, caducidad y reintegro de prestaciones indebidas. |
| TEMA 5.-   | Recaudación. Plazo lugar y forma de la liquidación de cuotas. Aplazamiento de pago. Recaudación en período voluntario. Recaudación en vía ejecutiva.  |



|           |   |
|-----------|---|
| TEMA 6.-  | El Accidente de Trabajo. Concepto de accidente de trabajo: a) Lesión corporal. b) Trabajo por cuenta ajena. C) La conexión trabajo-lesión. Eventos asimilados a accidente. La enfermedad profesional.   |
| TEMA 7.-  | Acción Protectora. Clases de prestaciones. Caracteres. Responsabilidad en orden a las prestaciones.   |
| TEMA 8.-  | Incapacidad Temporal. Concepto. Normas generales. Nacimiento, duración y extinción del derecho al subsidio. Cálculo de la cuantía de la prestación económica. Pago, pérdida o suspensión del derecho.   |
| TEMA 9.-  | Maternidad. Situaciones protegidas. Beneficiarios. Prestación económica. Riesgo durante el embarazo. Concepto. Beneficiarios. Prestación  |
| TEMA 10.- | La protección por Incapacidad. Concepto y clases. Grados de incapacidad. Beneficiarios: Prestaciones: Bases reguladoras. Cuantías.  |
| TEMA 11.- | La Jubilación. Concepto. Beneficiarios. Reglas para el conjunto de los años de cotización y determinación del porcentaje aplicable. Cálculo de la Base reguladora. Normas transitorias y derecho de opción. Solicitud y efectos económicos. Incompatibilidades. Jubilación parcial.     |
| TEMA 12.- | Muerte y Supervivencia. Prestaciones: Auxilio por defunción. Pensión de viudedad. Pensión de orfandad. Pensión y subsidio a favor de familiares. Sujetos causantes y períodos de carencia. Beneficiarios y cálculo de las prestaciones. Concurrencia de pensiones. Indemnizaciones.     |
| TEMA 13.- | Desempleo. Acción protectora. Nivel contributivo: Requisitos, solicitud y nacimiento del derecho a las prestaciones. Duración; cuantía; suspensión y extinción del derecho. Derecho de opción. Cotización durante la situación de desempleo. Subsidio de desempleo. Incompatibilidades. |

| Planificación                |                           |   |                        |               |
|------------------------------|---------------------------|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas       | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Presentación oral            |                           | 10  | 15                     | 25            |
| Prueba de respuesta múltiple |                           | 2   | 0                      | 2             |
| Sesión magistral             |                           | 18  | 0                      | 18            |
| Trabajos tutelados           |                           | 20  | 40                     | 60            |
| Atención personalizada       |                           | 20  | 0                      | 20            |

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías                 |   |
|------------------------------|---|
| Metodologías                 | Descripción   |
| Presentación oral            | Exposición oral en el aula de trabajos y preguntas planteadas por el profesor responsable de la asignatura como método de evaluación continua y utilizando de forma simultánea las TICs.          |
| Prueba de respuesta múltiple | Prueba de evaluación final sobre preguntas cortas y resolución de supuestos prácticos previamente realizados en aplicación de la metodología didáctica y dinámica utilizada a lo largo del curso. |
| Sesión magistral             | Exposición de las ponencias por el profesor responsable de la asignatura con la finalidad de introducir los temas que serán objeto de estudio y análisis práctico por parte de los alumnos.       |
| Trabajos tutelados           | Los alumnos presentarán de forma individual o grupal, los trabajos prácticos tutelados y que han sido objeto de estudio.  |

| Atención personalizada |             |
|------------------------|-------------|
| Metodologías           | Descripción |



|                              |  |
|------------------------------|--|
| Presentación oral            | Orientar a los alumnos sobre la dinámica y forma de presentar los trabajos.  |
| Prueba de respuesta múltiple | Prueba final de evaluación de la asignatura.   |
| Sesión magistral             |  |
| Trabajos tutelados           | Exposiciones y ponencias a cargo del profesor en el aula.<br><br>Instruir a los alumnos en el trabajo colectivo y en la forma de preparar las ponencias para exponerlas con eficacia y eficiencia antes sus compañeros de aula.<br><br>Atención continua dedicada a los alumnos con la finalidad de solventar en todo momento las dudas que planteen al profesor de la asignatura sobre las siguientes materias:<br><br>PRÁCTICAS:<br><br>1)Cálculo de nóminas y Seguros Sociales. Cotización Régimen General<br>2)Cálculo de prestaciones contributivas.<br>3)Sanciones e infracciones de Seguridad Social. Actas de Infracción y Actas de Liquidación. Impugnación.<br>4)Reclamaciones previas a la vía judicial en materia de Seguridad Social.<br>5)Acciones por Responsabilidad de prestaciones empresariales por falta de Afiliación, Alta o Cotización a la Seguridad Social.<br>6)Formularios y tramitaciones. Comentarios sobre sentencias. |

| Evaluación                   |                           |  |              |
|------------------------------|---------------------------|--|--------------|
| Metodologías                 | Competencias / Resultados | Descripción  | Calificación |
| Presentación oral            |                           | Exposición pública de las respuestas a las cuestiones planteadas por el profesor en el aula.                             | 10           |
| Prueba de respuesta múltiple |                           | Prueba o examen final de la asignatura con un 50% de valoración en cada uno de los apartados teórico y práctico.         | 80           |
| Trabajos tutelados           |                           | Los alumnos presentarán de forma individual o grupal, los trabajos prácticos tutelados y que han sido objeto de estudio. | 10           |
| Otros                        |                           |  |              |

| Observaciones evaluación  |
|---|
| Un examen final compuesto por preguntas teóricas y supuestos prácticos, puntuándose hasta un 40 % máximo la parte teórica y hasta un 60% la parte práctica, debiendo superarse cada una de ellas. |

| Fuentes de información |
|------------------------|
|------------------------|



|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Básica</b>         | <p>- MTAS (). <a href="http://www.mtas.es/">http://www.mtas.es/</a>.</p> <p>- Universidad Alicante (). <a href="http://www.ua.es/es/servicios/juridico/derlaboral.htm#SEGURIDAD">http://www.ua.es/es/servicios/juridico/derlaboral.htm#SEGURIDAD</a>.</p> <p><b>BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA-</b> Instituciones de Seguridad Social. Alonso Olea, Manuel. Ed. Civitas, S.A.</p> <p>- CISS Seguridad Social (varios volúmenes). Ed. CISS, S.A.- Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales. Miguel A. Ferrer López. Ed. Deusto, S.A.- Casos prácticos de Seguridad Social. Miguel A. Ferrer López. Ed. Deusto, S.A.- Código de Seguridad Social. Ed. Actualidad Editorial.- Curso de Seguridad Social. Blasco Lahoz. Ed. Tirant lo Blanch.- Cómo calcular las pensiones de la Seguridad Social. Miguel A. Ferrer López. Ed. Deusto, S.A.- La incapacidad temporal. Antonio Ojeda Avilés. Ed. Tecnos, S.A.- Gestión de nóminas, IRPF y seguros sociales. Merchán, Francisco. Ed. Gestión 2000, S.A.- Código de la Seguridad Social. Sempere Navarro, Antonio. Ed. Aranzadi.- Derecho de la Seguridad Social. Villa Gil, Luis Enrique. Ed. Tirant lo Blanch.- Ley General de la Seguridad Social y legislación complementaria básica. Ed. Biblioteca Nueva, S.L.</p> |
| <b>Complementaria</b> |   |

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito da Seguridade Social 1/660112204

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Dereito do traballo 1/660112106

### Asignaturas que continúan el temario

Introdución ao dereito/660112101

### Otros comentarios

Es recomendable que los alumnos dediquen por lo menos, dos horas de trabajo diario al estudio de la asignatura.

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías